Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-EMS-168-2015
Obra	:	1520004, Telebachillerato No. 05 Carlos Arturo Carrillo.
CCT	:	07ETH0005Q
Ubicación	:	Bajucu, Las Margaritas; Chiapas.
Meta	:	Construcción y Equipamiento de 2 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **30 de Diciembre de 2015**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **29 de Diciembre de 2015** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **28 de Diciembre de 2015**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE S.A. DE C.V.	**$1,467,732.50**	**$234,837.20**	**$1,702,569.70**
ESTEBAN RAMAYO GONZÁLEZ	**$1,508,619.64**	**$241,379.14**	**$1,749,998.78**
HÉCTOR ROMEO OCAMPO DÍAZ	**$1,523,448.36**	**$243,751.74**	**$1,767,200.10**

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-EMS-168-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXXVI y Acuerdo No. COPINIFECH/XXXVI/1-011/2015,** de fecha **29 de Diciembre de 2015**, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE S.A. DE C.V.	**$1,702,569.70**	**$851,284.85**

Por un monto total **$1,702,569.70 (Un Millon Setecientos Dos Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **85 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **06 de Enero de 2016**, y fecha de terminación el día **30 de Marzo de 2016.**

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **30 de Diciembre de 2015** a las **16:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur

Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

C.P. Ofelia Núñez Cabrera
Jefe del Departamento

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-EMS-168-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-EMS-168-2015, de Fecha 30 de Diciembre de 2015.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".